

Jefe inmediato M.C. MARICELA GONZALEZ MARTINEZ

Consecutivo por Área: 177

Delegación: CHIHUAHUA

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: ESCOBEDO RAMOS ARMANDO ABRAHAM
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)

Periodo: DEL 28 AL 30 DE AGOSTO DE 2023

Lugar: INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CAMARGO, CHIH.

Objeto de la comisión: Atender y realizar inspecciones en materia FORESTAL en diversas localidades del municipio de Camargo Chih.

síntesis: el día **28/agosto/2023:** se complementó la búsqueda de información previa para el traslado, arribo y acceso al predio la vinata municipio de Camargo chihuahua, así como de las acciones a realizar sobre la inspección relativa a la ejecución de autorización de aprovechamiento de sotol en dicho predio. este mismo día se intentó acceder al predio por la localidad la perla encontrando el camino con puerta con candado (N28° 18' 25.4" W104° 32' 46.9"),

el día **29/agosto/2023:** se intentó acceder por el camino de 02 de mayo a san Andrés, el cual llega al álamo y colinda con el p.p. la vinata, sin embargo el camino nuevamente estaba bloqueado con otra puerta metálica asegurada con candado (N28° 20' 17.5" W104° 32' 43.7"). seguidamente al obtener información en las localidades aledañas, se intentó entrar a la vinata por el camino del predio los faisanes que también llega a san Andrés, pero al igual que en las ocasiones previas, solo se llegó hasta otra puerta con candado (n28° 24' 04.7" w104° 28' 14.1"), luego se intentó llegar por un camino aledaño, pero al pasar por una localidad se nos comentó que el camino a san Andrés ya estaba bloqueado (N28° 21' 46.4" wW04° 26' 10.9"). Ya como último recurso, se intentó llegar al p.p. la vinata por el entronque el trece (N28° 38' 17.4" W104° 27' 40.3"). recorriendo más de cincuenta kilómetros hasta llegar a una puerta con candado (N28° 28' 44.4" W104° 05' 24.6"). con letrero y leyenda "la vinata"

El día **30/agosto/2023:** este mismo día se realizó traslado hacia el predio conocido como las pailas también en el municipio de Camargo Chih, para verificar y en su caso corroborar la existencia de un aprovechamiento ilícito de sotol, sin embargo, solo se logró llegar hasta una puerta con candado (N28° 06' 03.3" w104° 04' 28.1") la cual impidió llegar hasta el predio en comento. este mismo día se efectuó traslado de regreso a la ciudad de chihuahua Chih.

Conclusión: Para lograr efectuar las inspecciones a los predios de área, es muy necesario contactar previamente a los propietarios, titulares o poseedores ya que el acceso a los mismos está restringido.

Resultados obtenidos: No fue posible efectuar ninguna de las dos inspecciones, pero se efectuó un largo y gran recorrido de vigilancia y difundió la presencia de la Profepa en la región.

Contribución: Con estas acciones se dialogó con habitantes de las localidades encontradas durante el recorrido dando a conocer la existencia, presencia de la Profepa y consecuencia de efectuar ilícitos sobre los recursos naturales.

Atentamente.

Vo. Bo.


ING. ARMANDO ABRAHAM ESCOBEDO RAMOS
Comisionado


ING. MARICELA GONZALEZ MARTINEZ
Jefe Inmediato.

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.